



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 MAY. 2022 23:14:29

Entrada **212875**

Pregunta sobre las ayudas del Ministerio destinadas a los productores de carne

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sometió a información pública del 19 al 26 de abril el borrador de Real Decreto que regulará el proceso de concesión del fondo de ayudas excepcionales para determinados sectores agrícolas y ganaderos, debido a la grave situación por el incremento de precios.

Este Real Decreto, establecerá las ayudas destinadas a los productores de vacuno de carne, ovino y caprino de carne, avicultura de carne (pollos), conejos y productores de cítricos. Sin embargo, las cuantías reflejadas en este borrador son claramente insuficientes y discriminatorias si se comparan con las concedidas a otros sectores recientemente por el mismo motivo, como es el caso del sector lácteo.

En el caso de los productores de carne, los topes de ayudas para hacer frente al incremento de costes de producción quedan fijados en 60 euros por vaca y 15 por ternero hasta un máximo de 125 vacas y 520 becerros. En el caso de cabras y ovejas, 7 euros hasta un máximo de 800 animales y para las explotaciones de pollos y conejos se propone una cantidad variable de entre 600 a 5.160 euros en función de la capacidad de la granja.

Estas cuantías, llaman la atención si se comparan con las ayudas establecidas por el mismo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los productores de leche, en compensación por el incremento de costes

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 MAY. 2022 23:14:29

Entrada **212875**



provocados por el aumento del precio de la electricidad, los piensos de alimentación animal y los combustibles, por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

En este último se fija que la ayuda será de 210 euros por vaca hasta un máximo de 40 animales por beneficiario, 140 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional entre 41 y 180 y 100 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional superior a 180.

Claramente se aprecia una diferencia de trato entre uno y otro sector que no puede justificarse, por lo tanto es necesario que el Gobierno del Estado, y más concretamente el Ministerio de Agricultura, rectifique el contenido del borrador hecho público e incremente las ayudas previstas para, cuando menos, equipararlas a las concedidas al sector lácteo.

Desde el sector y los distintos sindicatos agrarios consideran que esta discriminación es incomprensible y destacan que en este momento las explotaciones de producción de carne son las que más pérdidas acumulan debido a las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia que supuso el cierre de la hostelería durante meses, a los que se suma ahora el incremento de costes.

En todo caso, debe recordarse que lo verdaderamente importante para todo el sector agrario es garantizar el cumplimiento del contenido de la Ley de la Cadena Alimentaria, asegurando que los productores no vendan por debajo del coste de producción, para ello es necesario introducir la posibilidad de fijarlos atendiendo a costes de producción de referencia, como pueden ser los recogidos en los estudios que realizan los observatorios de las CCAA o las universidades en esta materia.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:



1. ¿Modificará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el borrador del Real Decreto que regulará el proceso de concesión del fondo de ayudas excepcionales para determinados sectores agrícolas y ganaderos, debido a la grave situación por el incremento de precios para incrementar las ayudas destinadas a los productores de carne para, como mínimo, equipararlas a las establecidas en otros sectores como es el caso del sector lácteo?
2. ¿Cómo justifica el Ministerio esta diferencia de trato en la cuantía de las ayudas entre el sector agrario destinado a la producción de carne y el sector lácteo?
3. ¿Modificará el artículo 9 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, modificada por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, para establecer costes de producción de referencia que impidan que los productores agrarios sigan viéndose obligados a vender por debajo del coste de producción?

Madrid, a 3 de mayo de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso